



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° 4077 -2012

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. № 255/2006 (V. y U.) DEL LLAMADO 2009, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 3 1 JUL 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1416

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el inciso final del artículo 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- c) Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La Resolución Exenta MINVU Nº 8375 de fecha 19.11.2009 que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- e) La Resolución Exenta SEREMI RM Nº 263 de fecha 03.02.2011 que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio de proyecto individualizado en la presente resolución.
- f) La Resolución Exenta SEREMI RM Nº 1546 de fecha 05.07.2011 que autoriza nuevo plazo de vigencia de 1 certificado de subsidio por 60 días corridos de proyecto individualizado en la presente resolución.
- g) El listado de certificados de 1 subsidio, D.S. 255/2006 (V. y U.), según el siguiente detalle:

PSAT	Proyecto	Código	Comuna	Título	N° de subsidios que se solicita prórroga	Fecha de última vigencia	% de avance
SOCIEDAD INMOBILIARIA ARCAMERI LTDA.	"JUNTA DE VECINOS ESTRELLA SUR 6 ETAPA III"	30.159	PUDAHUEL	II	1	03.09.2011	100%

Lo anterior, indicado en el **ORD.** Nº 5479 de fecha 25.06.2012, de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifican los porcentajes de avances de obras indicados.

- h) El OF. ORD. N° 12 de fecha 19.01.2010 del Jefe del Departamento Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde informa el (los) porcentaje(s) de avance de (los) proyecto que se indica (n) en Visto precedente.
- i) El Informe de Avance de Obras N° 77 de fecha 20.06.2012 del Jefe del Departamento Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde rectifica fecha de inicio de obras informado en el visto precedente.
- j) Lo dispuesto en el Ord. N° 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- k) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- I) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. N° **46** de fecha **23 de Abril 2010**, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:



CONSIDERANDO:

1. Las razones expuestas por la Subdirectora de SERVIU Metropolitano en el Oficio citado en el visto g) de la presente Resolución, que fundamentan la entrega de un nuevo plazo de vigencia a los certificados señalados de los proyectos que indican.

RESOLUCIÓN:

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por 90 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados del (los) proyecto(s) "JUNTA DE VECINOS ESTRELLA SUR 6 ETAPA III", del lamado 2009 adjudicado a la PSAT SOCIEDAD INMOBILIARIA ARCAMERI LTDA., señalado en el visto "g)" de la presente resolución.
- Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el PSAT **SOCIEDAD INMOBILIARIA ARCAMERI LTDA.**, certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano. 2.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MARISOL ROJAS SCHWEMMER ARQUITECTA SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

DE VIVIENDA Y URBANISMO

<u>ISTRIBUCIÓN:</u> Destinatario.

Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano. Secretaría Ministerial Metropolitana.

Dpto. Planes y Programas.
Equipo Gestión Política Habitacional

- Archivo

- Art. 7/g Ley de transparencia ORD SERVIU 5479 5479

20.07.2012 25.06.2012